

ACTA N° 0026/COMPRE
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-EP/ UO 0875

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERÍA PARA EL AF-2024.

En la ciudad de Quillabamba, siendo las 18:00 horas del día veintisiete de marzo del 2024, la TTE INT MERCADO RIVERO Valery Estefani como Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Memorandum N° 041/IV DE/33/SEPER/02.01. de fecha 15 de enero del 2024, para la conducción del Procedimiento de Selección por Comparación de Precios de la 33ª Brigada de Infantería procedió a dar cumplimiento a las funciones asignadas para la evaluación y otorgamiento de la buen pro del Procedimiento de Selección Comparación de Precios N° 001-2024-EP/ UO 0875, de conformidad con lo establecido en la ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor	RUC	Precio total (S/)	Orden de Prelación
1	NAIDA LUZ PIÑARREAL BENAVIDES	10424711883	S/ 49 889.25	1°
2	ERICA ALVAREZ VARGAS	10423830269	S/ 54 540.20	2°
3	DECO DRYWALL J&N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608206214	S/ 58 577.50	3°

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro, se verificó que los tres proveedores se encuentran habilitados para contratar con el estado, revisando su constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores y no cuentan con Sanción ni Inhabilitación.

De los resultados del orden de prelación, se procede a otorgar la Buena Pro del presente Procedimiento de selección al Postor **NAIDA LUZ PIÑARREAL BENAVIDES**, con Registro Único del Contribuyente N° **10424711883**, por tener la cotización de menor precio, cuyo monto es de **Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 25/100 Soles (S/ 49 889.25)**.

Finalmente se dispuso a notificar el resultado del procedimiento de selección mediante el SEACE.

Siendo las 19:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido la presente acta, firmando en señal de conformidad.




O-00073878646-O+
VALERY ESTEFANI MERCADO RIVERO
TTE INT
Jefe del OEC de la 33a Brig Inf